

Suiza pone "condiciones" para extraditar al financista argentino Néstor Marcelo Ramos

Ginebra (Suiza) - 08 junio 2016 18:41 - AFP

- > / LAT - CLJ - 403 Palabras / justicia Suiza Argentina corrupción / SJO-GL , MEX-GL , HAV-GL , SCL-GL , BOG-GL , RIO-GL , CCS-GL , MAS-GL , LIM-GL , BUE-GL 08 junio 2016
- > Suiza puso "condiciones" para extraditar al financista Néstor Marcelo Ramos, reclamado por la justicia argentina, que le atribuye haber lavado dinero para beneficio del empresario Lázaro Báez, vinculado a los gobiernos del matrimonio Kirchner, indicó un portavoz suizo este miércoles.
- >
- > El anuncio fue dado por el portavoz Folco Galli tras la reunión que sostuvieron funcionarios suizos en Berna con los magistrados argentinos Sebastián Casanello (juez) y Guillermo Maríjuan (fiscal).
- >
- > "Una persona buscada no puede ser detenida en vista de su extradición si no se cumple la doble incriminación (que los delitos invocados por el país que pide la detención sean reconocidos por el que debe entregarlo). Además, es necesario que exista riesgo de fuga o de colusión", afirmó Galli.
- >
- > Argentina reprocha a Ramos haber intervenido en nombre de la financiera "Helvetic Services Group", domiciliada en Suiza, para reciclar 33 millones de dólares, sacados ilegalmente por Lázaro Báez de Argentina en 2011.
- >
- > Los dólares fueron luego invertidos en Ginebra mediante la compra de bonos de la deuda externa argentina, liquidados en Buenos Aires a través de cheques acreditados en una cuenta de una empresa de Báez entre diciembre de 2012 y abril de 2013.
- >
- > En junio de 2014 la fiscalía suiza informó a Argentina que detectó 22 millones de dólares de la familia Báez, pero en diciembre de ese mismo año archivó el caso, porque "no se pudo determinar su origen ilícito", y por la supuesta existencia de "una falta de mérito" en el procedimiento argentino.
- >
- > En un dictamen de inculpación contra Lázaro Báez, del 1 de junio de 2016, el juez Casanello anunció que pediría la extradición de Ramos a Suiza, por los delitos de fraude fiscal y lavado de dinero, con base en la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por ambos países.
- >
- > A la salida del encuentro con los funcionarios suizos, Casanello expresó que "fue una reunión muy constructiva donde se han tratado cuestiones de carácter estrictamente jurídico".
- >
- > Una fuente jurídica local consultada por la AFP estimó que, al no existir tratado bilateral de extradición entre los dos países, "Suiza no está obligada a extraditar" a Ramos.
- >
- > Pero "puede hacerlo bajo la condición de reciprocidad", según su derecho interno. Sería en ese caso un acto "político", que necesita de la presentación de una orden de captura argentina.
- >
- > La extradición podría ser acordada "sin problemas por hechos de fraude fiscal y lavado de dinero", agregó la fuente.
- >
- > jlf/eg/jz